



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA**

NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración N° 000536 del 16 de Febrero de 2.005, Resolución N° 0051 de Noviembre 15 de 2.005 y Resolución N° 007119 de Noviembre 02 de 2.010, Resolución N° 010006 del 21 de Noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de Noviembre de 2.011, Resolución N° 001840 del 11 de Abril de 2.017.

COMUNICADO N° 04

DE: RECTORIA

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA 2021

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2020

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas en todo el territorio nacional por el Presidente de la República y en aras de Garantizar el Derecho Constitucional a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes del país, y previniendo el menoscabo del acceso al servicio público de la educación durante el tiempo que se mantengan las restricciones de movilidad generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19, esta Rectoría da a conocer a la comunidad educativa el procedimiento para llevar a cabo la solicitud de cupo escolar y entrega de los documentos para formalizar la matrícula de estudiantes de manera **NO PRESENCIAL** por lo tanto, se deben tener en cuenta las siguientes Instrucciones:

1- El padre de familia y/o acudiente, debe comunicarse con la Institución Educativa Departamental Gustavo Uribe Ramirez mediante el correo colgranada@cundinamarca.gov.co o celular **3118868179** para realizar la inscripción del nuevo estudiante, en el horario de atención, lunes a viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

2- Para legalizar la matrícula enviará al correo colgranada@cundinamarca.gov.co en (PDF) la siguiente documentación:

Documentos de identidad vigentes del acudiente y del estudiante.

Registro de nacimiento del estudiante y su Carnet de servicio médico.

Certificados de escolaridad de los grados aprobados y notas del grado que está cursando si es traslado.

Un recibo de servicio público.

Puntaje del SIBEN o el certificado expedido por la personería municipal para la población víctima del conflicto.

Una vez se levante la medida de aislamiento obligatorio en el país, los acudientes y los estudiantes que se matricularon de manera no presencial, deberán entregar la documentación en forma física y firmar el formulario de matrícula.

Los padres de familia que no cuenten con acceso de Internet para realizar los trámites de manera remota, que no se puedan comunicar con el colegio o tengan algún inconveniente pueden comunicarse con el rector al celular **3105592874** para revisar el caso y dar solución.


JAIRO GUTIÉRREZ BELTRÁN
RECTOR IED GUR DE GRANADA
rectorgur150517@yahoo.com
3105592874